RESUMEN HECHOS RELEVANTES

R.U.T. : 99.548.570-2

Razón Social: Sociedad Concesionaria Autopista Nororiente S.A.

Al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, se produjeron los siguientes hechos que pueden ser catalogados como esenciales o relevantes:

- Con fecha 21 de abril de 2016, se comunica que en conformidad a lo establecido en la Ley Nº 18.046 y en la Norma de Carácter General Nº 364 de fecha 5 de mayo de 2014 de la Superintendencia de Valores y Seguros, estando debidamente facultado por el Directorio, mediante la presente cumplo con comunicar a usted lo siguiente en carácter de hecho esencial para la Sociedad Concesionaria Autopista Nororiente S.A. (la "Sociedad"):

Con fecha 19 de abril de 2016, se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, con la comparecencia de la totalidad de los accionistas de la misma, adoptándose, entre otros, los siguientes acuerdos:

Uno: Se designó para el periodo estatutario correspondiente, el siguiente Directorio:

Directores Titulares	Directores Suplentes
Roberto Mengucci	Giuseppe Natali
Michelle Lombardi	Pietro la Barbera
Massimo Sonego	Stefano Rossi
Bruce Hogg	Etienne Middleton
Alfredo Ergas	Ricardo Szlejf

Dos: Se designó a la empresa "Deloitte Auditores y Consultores Limitada", como auditores externos independientes de la Sociedad para el ejercicio 2016.

- Con fecha 7 de abril de 2016, se comunica que de conformidad a lo establecido en el artículo 9º e inciso 2º del Art. 10 de la Ley Nº 18.045 de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General Nº 364 de 05 de mayo de 2014 de la Superintendencia de Valores y Seguros, estando debidamente facultado por el Directorio, mediante la presente cumplo con comunicar a usted lo siguiente en carácter de hecho esencial para la Sociedad Concesionaria Autopista Nororiente S.A. (la "Sociedad"):

Con fecha 5 de abril de 2016, la Sociedad suscribió con la empresa Constructora Valko S.A. un Contrato de Construcción para las obras del Túnel Chamisero 2, correspondiente al contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Acceso Nor-Oriente a Santiago", de la cual es titular la Sociedad.

En virtud del contrato suscrito, Constructora Valko S.A. se encargará de la construcción de las segundas calzadas de la Autopista Acceso Nor-Oriente a Santiago, entre las Dm 5200 y 8380 aproximadamente, obra que incluye la construcción de un nuevo túnel Chamisero de 1.583 metros de largo. Este nuevo túnel, denominado Chamisero 2, se emplaza entre las Dm 6022 y 7605.

El plazo máximo de construcción de las obras será de 515 días contado desde el 8 de abril de 2016, para posteriormente proceder a su recepción por parte del Ministerio de Obras Públicas.

Por último, hacemos presente que los efectos de la suscripción del citado contrato de construcción en los estados financieros de la Sociedad, tanto en sus estimaciones y provisiones, como en los aspectos económicos y financieros, serán reflejados de acuerdo a la práctica establecida en los principios contables vigentes.

- Con fecha 30 de marzo de 2016, se comunica que de conformidad a los estatutos sociales, el Directorio de la Sociedad en sesión celebrada con fecha 24 de marzo del presente año, acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Compañía, para el día 19 de Abril de 2016, a las 09:00 horas, en calle General Prieto N° 1.430, comuna de Independencia, Región Metropolitana.

La Junta General Ordinaria de Accionistas tiene por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2015 e informe de los Auditores Externos.
2. Reparto de Dividendos a los accionistas.
3. Elección de Directorio.
4. Designación de Auditores Externos.
5. Dar cuenta de las operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley 18.046.
6. Determinación del periódico en el cual la Sociedad hará sus publicaciones.
7. Las demás materias de interés social propias de esta Junta.

Informo a usted que las formalidades de convocatoria a esta junta han sido omitidas por haberse citado directamente a los accionistas y haber éstos comprometido su asistencia, existiendo amplias seguridades de la efectiva concurrencia del total de las acciones emitidas con derecho a voto.

Por último, se hace presente que la Memoria, Estados Financieros y carta de los auditores externos correspondientes serán enviadas a esa Superintendencia, a través del Módulo SEIL, a más tardar el día 1 de abril de 2016. Asimismo, se publicarán en nuestra página Web http://www.autopistanororiente.cl/quienes-somos/ a más tardar el día 1 de abril de 2016.